

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor JOSÉ DAVID BARRIOS ACEVEDO en calidad de SECRETARIO del JUEZ DECIMO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA, Radicada bajo el No. 2025-002, por compulsa de copias del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR, se profirió auto de fecha veintiocho (28) de febrero del dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. JAIME SANJUAN PUGLIESSE.

Se fija el presente Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.